



Aprueban en Comisión de la Cámara de Diputados, dictamen de “supremacía constitucional”



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la noche del 29 de octubre de 2024, por 30 votos a favor y 11 sufragios en contra, la iniciativa por la que se reformó el artículo 107 y se adicionó un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, impulsada por Morena, auto denominada ‘supremacía constitucional’, que impediría que las reformas a la Constitución sean impugnadas por cualquier vía.

Los votos a favor de la llamada reforma de “supremacía constitucional” o de impugnabilidad de reformas constitucionales, fueron emitidos por los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT). Mientras que los sufragios en contra fueron emitidos por legisladores de Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC).

<https://zetatijuana.com/2024/10/aprueban-en-comision-de-la-camara-de-diputados-dictamen-de-supremacia-constitucional/>